



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Personería Jurídica 029 de 1 de Septiembre de 2000

RESOLUCIÓN No. 011 17 de abril de 2018

Por medio de la cual se convoca a Asamblea Ordinaria de Afiliados y Elección de Delegados Nacionales

La Junta Directiva de Ascontrol Bogotá, de la Asociación Sindical de Trabajadores de la Contraloría General de la República – Ascontrol, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo IX, artículo 25 de los estatutos, dispone: La Asamblea seccional se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva Seccional Bogotá.

Que el mismo artículo de los estatutos parágrafo 1, establece: Las Juntas Directivas convocarán a Asamblea Seccional, treinta (30) días antes de su celebración.

Que en reunión de Junta Directiva Seccional Bogotá, realizada el 17 de abril del 2018, se decidió por unanimidad, celebrar la Asamblea Seccional Ordinaria de afiliados.

Que es necesario elegir los Delegados constitutivos de dicha Asamblea. Que en ese entendido, la Junta Directiva de Ascontrol Bogotá, convoca a los afiliados que lo deseen, a postularse como candidatos a Delegados para que inscriban sus respectivas candidaturas.

Que para el buen suceso de la jornada electoral, es indispensable adoptar un calendario que permita la amplia y democrática participación de todos los afiliados mediante la postulación de sus nombres e inscripción de las candidaturas.

En atención a estas consideraciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Convocar a los afiliados de Ascontrol Bogotá, a Elegir la nueva Junta Directiva de la Subdirectiva Ascontrol Bogotá y los nueve (09) Delegados que por Bogotá asistirán a la Asamblea Nacional ordinaria de delegados de Ascontrol 2018.

ARTICULO 2°.- Las elecciones se harán mediante la selección de los candidatos en el respectivo tarjetón y/o mediante el mecanismo que utilice la Junta Directiva de la Subdirectiva Bogotá.

ARTICULO 3°.- Podrán votar en las citadas elecciones, los afiliados habilitados al 08 de mayo de 2018.

ARTICULO 4°.- Adoptar el siguiente calendario electoral:

Publicación convocatoria : 08 de mayo de 2018



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Personería Jurídica 029 de 1 de Septiembre de 2000

Inscripción Candidatos : Desde el 08 de mayo a partir de las 8:00 am hasta el 21 de mayo a las 5:00 pm
Asamblea y día de elecciones: 08 de junio de 2018

ARTICULO 5°.- Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados de afiliados Bogotá, para el día ocho (08) de junio del 2018, que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, de 9 a 5 pm.

ARTICULO 6°.- La mencionada Asamblea tendrá el siguiente orden del día:

1. Instalación
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Informe Presidente Nacional de Ascontrol y Representante Comité de Personal
4. Informe del Presidente Subdirectiva Bogotá
5. Informe del Tesorero Subdirectiva Bogotá
6. Informe del Fiscal Subdirectiva Bogotá
7. Informe Representante Centro de Estudios Fiscales
8. Informe Representante Comité Directivo
9. Informe Representante comité de convivencia
10. Informe Representante Consejo Superior de Carrera Administrativa
11. Informe Representante Junta Directiva Fondo de Bienestar Social
12. Elección Junta Directiva Seccional Bogotá
13. Elección de delegados nacionales
14. Propositiones y varios

ARTICULO 7°.- Publicar esta Resolución conforme lo ordenan los estatutos de la Asociación, por el término de la Ley.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN FELIPE MORENO RUIZ
Presidente Subdirectiva Bogotá



ADRIANA JANETH MORA JAVELA
Secretaria Subdirectiva Bogotá

Dada en Bogotá a los Diecisiete (17) días del mes de abril de Dos Mil Dieciocho 2018.



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Personería Jurídica 029 de 1 de Septiembre de 2000

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para los efectos legales, esta resolución se fija en la sede del Sindicato Ascontrol Nivel Central Bogotá Piso 5.


ADRIANA JANETH MORA JAVELA
Secretaria Subdirectiva Bogotá

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Para los efectos legales, esta resolución se desfija, el día 08 de junio del Dos Mil Dieciocho (2018).

ADRIANA JANETH MORA JAVELA
Secretaria Subdirectiva Bogotá